

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Déposito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 5 de octubre de 1967, por la que se regula el procedimiento a seguir en las declaraciones de alta, baja, transferencia, cambio de domicilio y reforma de vehículos a los efectos del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Ilustrísimos señores:

El artículo quinto de la Orden de 31 de julio de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto) establece un procedimiento de información y control de altas y bajas de vehículos sujetos al Impuesto municipal de circulación, basado en la colaboración de las Jefaturas provinciales de Tráfico con los Ayuntamientos del domicilio fiscal del titular del vehículo afectado por el alta, baja reforma, transferencia o cambio de domicilio.

La comunicación a los Ayuntamientos de la información recogida en las Jefaturas provinciales de Tráfico presenta algunas dificultades debidas al volumen de trabajo, a las circunstancias especiales de determinadas provincias y a la falta de relación directa entre Ayuntamientos y Jefaturas provinciales de Tráfico.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las declaraciones a efectos del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, a las que se refiere el artículo quinto de la Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1967 comprensivas de la matriculación de vehículos, o de alteraciones de determinadas características o situaciones administrativas en los ya matriculados, serán formuladas conforme a los modelos oficiales aprobados por Orden de este Ministerio de 7 de septiembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de octubre). Los impresos de declaración se facilitarán por la Dirección General de Administración Local a las Jefaturas provinciales de Tráfico.

Art. 2.º Las declaraciones a efectos del Impuesto se presentarán por los interesados en la Jefatura Provincial de Tráfico, juntamente con las solicitudes de matriculación, reformas, transferencias de propiedad, cambios de domicilio y bajas definitivas de vehículos.

Art. 3.º La Jefatura Provincial de Tráfico controlará la presentación de las declaraciones al mismo tiempo que los restantes documentos que se acompañan a la solicitud y una vez resuelto favorablemente el expediente de que se trate, diligenciará las declaraciones a efectos del Impuesto, consignando en ellas el sello de la Jefatura Provincial de Tráfico y la fecha de presentación. Por lo que respecta a las declaraciones de nueva matriculación, se reseñará, además, el número de matrícula otorgado.

Art. 4.º Las Jefaturas provinciales de Tráfico remitirán las declaraciones con to-

das sus copias, agrupándolas a este efecto por razón de la materia de que tratan los expedientes de las que deriven, al correspondiente Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o a la Sección Provincial de Administración Local, donde no se encuentre establecido el primero; a las Diputaciones Provinciales de Alava y Navarra, en estas provincias y a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla en estas plazas. En el escrito de remisión se mencionará siempre el total de declaraciones enviadas por cada grupo (matriculaciones, bajas, cambios de domicilio, transferencias de propiedad y reforma de vehículos).

Art. 5.º Los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y las Secciones Provinciales de Administración Local en viarán a los Ayuntamientos interesados un ejemplar de las declaraciones diligenciadas por la Jefatura Provincial de Tráfico. La copia de la declaración que quedará en el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales o Sección Provincial de Administración Local se conservará hasta que conste la recepción del original por el Ayuntamiento interesado (o por los Ayuntamientos, en el supuesto del artículo quinto, cuatro, de la Orden citada de 31 de julio de 1967).

Art. 6.º Los Ayuntamientos acusarán el recibo de las declaraciones al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales o a la Sección Provincial de Administración Local que le haya remitido la información y utilizarán ésta para actualizar sus padrones, registros y ficheros.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmos Sres. Directores generales de Administración Local y de la Jefatura Central de Tráfico.

(Publicada en el "B. O. del Estado" del día 19 de octubre de 1967.)

(G. C.—6.525)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y explotación de un estacionamiento de vehículos automóviles y un mercado de abastos en el subsuelo de la plaza del Carmen.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.062)

## MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

NORMA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL GRUPO DE OFICINAS Y DESPACHOS

Visto el expediente instruido ante esta Delegación Provincial de Trabajo con motivo del intentado Convenio Colectivo Sindical para el Grupo de Oficinas y Despachos para Madrid y su provincia; y

Resultando: Que la Delegación Provincial de Sindicatos dirigió escrito a este Organismo, al que se adjuntaban las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberadora del referido Convenio y el informe del Presidente de la misma, en el que se hace constar la imposibilidad de llegar a un acuerdo, por lo que la referida Delegación Sindical solicita de este Organismo se proceda a dictar la Resolución procedente, de conformidad con las Normas legales que regulan la tramitación de Convenios Colectivos Sindicales;

Resultando: Que convocados los vocales de la Comisión Deliberadora del expresado Convenio ante esta Delegación, con el fin de tratar de obtener el acuerdo de los mismos sobre las materias objetos de las deliberaciones anteriores, no se logró dicho acuerdo, mostrando las partes interesadas su sometimiento a lo que, en todo caso, resolviese la Autoridad Laboral;

Resultando: Que como se desprende de las actas levantadas con ocasión de las reuniones celebradas, así como de los informes emitidos por los Presidentes nombrados al efecto en primera y segunda fase, el punto central sobre el que versa-

ron las deliberaciones fué el establecimiento de un régimen de retribuciones que inicialmente suponía, a petición de la Representación Social, para algunas categorías, un incremento de los salarios sobre el Convenio para el mismo Sector, aprobado por Resolución de 1 de marzo de 1965, de más de un 100 por 100. Considerando la Representación Económica excesiva dicha petición, por entender que el Grupo de Oficinas y Despachos está formado por múltiples Empresas con un modesto volumen de negocio y que, en todo caso, las pretensiones salariales se deben considerar como excesivas, la contrapropuesta a los representantes de los trabajadores ofrece, manteniendo en los demás aspectos al anterior Convenio, un 10 por 100 de incremento en los salarios, salvo para el personal subalterno, cuyo incremento se hubiera estado dispuesto a fijar en un 15 por 100;

Resultando: Que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales de general aplicación;

Considerando: Que la competencia de esta Delegación para entender de la cuestión planteada y dictar Normas con fuerza de obligar viene determinado en virtud de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 16 del Reglamento de 22 de julio de 1958, modificado por Orden ministerial de 12 de abril de 1960;

Considerando: Que las Reglamentaciones de Trabajo, por su propia naturaleza, no contienen sino condiciones mínimas, las cuales pueden ser superadas mediante contrato entre empresario y trabajador individualmente, o por vía de Convenio Colectivo;

Considerando: Que si bien, como se indica en el artículo 1.º de la Ley de 24 de abril de 1958, "Los Convenios Colectivos Sindicales tienden a fomentar el espíritu de justicia social y sentido de unidad de producción y de comunidad de trabajo, así como la mejora en el nivel de vida de los trabajadores y la elevación de la productividad", ello no significa necesariamente que, al haber fracasado la propuesta de negociación colectiva que nos ocupa, ante la falta de acuerdo de las partes, por la Autoridad Laboral no deba conocerse de las pretensiones de las partes, antes bien se hace necesaria su intervención para afrontar y solucionar el problema socio-económico que la falta de pacto plantea;

Vistos los Textos legales citados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

Primero.—Las condiciones económicas establecidas en estas Normas, consideradas en su conjunto, podrán ser compensadas con las ya existentes en el momento de su entrada en vigor, cualquiera que sea el origen o causa de las mismas.



Asimismo podrán ser absorbidas por cualesquiera otras condiciones superiores que, fijadas por disposición legal, Convenio Colectivo, Contrato Individual, concesión voluntaria, etc., pudiesen aplicarle en lo sucesivo.

Segundo.—Las retribuciones que para cada categoría y tipo de establecimiento se señalan en el cuadro anexo a estas Normas tendrán el carácter de mínimas, manteniéndose el establecimiento de una Zona única para toda la provincia de Madrid y su capital y las dos categorías de Empresa que figuran en el artículo 6.º del Convenio Colectivo de 1 de marzo de 1965.

Tercero.—En cuanto a los restantes aspectos de la relación laboral, dado que en el presente caso existe un Convenio acordado por las partes, de fecha 1 de marzo de 1965, si bien no vigente por agotamiento de su plazo, siguiendo el criterio de respeto a las condiciones pactadas y procurando la estabilidad del Contrato de Trabajo, se estima pertinente mantener los pactos anteriores en lo que no vengan modificados por la presente Norma.

Cuarto.—La presente Norma se entenderá a partir del día 1 de abril del presente año, considerándose prorrogada tácitamente de año en año salvo denuncia en la forma y plazo establecidos en el párrafo 4.º del artículo 6.º del Reglamento de 22 de julio de 1958, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional segunda de dicho Reglamento, según la cual, las Normas de Obligado Cumplimiento tendrán carácter provisional, terminando su vigencia al llegarse posteriormente a un acuerdo entre las partes interesadas.

Quinto.—Disponer la publicación de la presente Norma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

#### CUADRO DE RETRIBUCIONES MINIMAS ANEXO A LAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA MADRID Y SU PROVINCIA EN EL GRUPO DE OFICINAS Y DESPACHOS

Categoría laboral	Establecimientos de 1.ª	Establecimientos de 2.ª
<b>Grupo 1.º</b>		
Jefes Superiores ...	5.405,—	—
Jefes de 1.ª ...	5.060,—	—
Jefes de 2.ª ...	4.485,—	4.140,—
Oficiales de 1.ª ...	3.795,—	3.565,—
Oficiales de 2.ª ...	3.450,—	3.220,—
Auxiliares ...	3.105,—	2.990,—
<b>Aspirantes:</b>		
De 14 años ...	1.380,—	1.265,—
De 15 años ...	1.300,—	1.380,—
De 16 años ...	1.610,—	1.495,—
De 17 años ...	1.725,—	1.610,—
Telefonistas ...	2.875,—	2.645,—
<b>Grupo 2.º</b>		
Cajero con firma ...	4.025,—	3.795,—
Cajero sin firma ...	3.795,—	3.220,—
Auxiliares de Caja ...	3.220,—	3.105,—
<b>Grupo 3.º</b>		
Delineantes proyectistas ...	4.600,—	4.025,—
Delineantes... ..	4.025,—	3.680,—
Dibujantes... ..	3.450,—	3.220,—
Calcadores... ..	3.220,—	3.105,—
<b>Grupo 4.º</b>		
Ingenieros y Arquitectos ...	7.475,—	6.900,—
Licenciados... ..	7.245,—	7.015,—
Peritos, Ayudantes de Ingenieros y Practicantes ATS ...	5.175,—	5.060,—
<b>Grupo 5.º</b>		
Conserjes ...	3.120,—	3.000,—
Cobradores... ..	3.240,—	3.120,—
Ordenanzas y Porteros... ..	3.120,—	3.000,—
Vigilantes y Serenos ...	3.120,—	3.000,—
<b>Botones y Recaderos:</b>		
De 14 y 15 años ...	1.260,—	1.200,—
De 16 y 17 años ...	1.440,—	1.320,—
De 18 y 19 años ...	2.160,—	2.160,—

Categoría laboral	Establecimientos de 1.ª	Establecimientos de 2.ª
Mujeres de limpieza (jornada) ...	3.120,—	3.120,—
Mujeres de limpieza (hora) ...	14,40	14,40
<b>Grupo 6.º</b>		
Oficiales de 1.ª ...	3.220,—	—
Oficiales de 2.ª ...	3.105,—	—
Ayudantes ...	2.817,—	—
(G. C.—6.497)	(O.—71.057)	

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

##### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 11 de julio último, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de "La Ponderosa de la Sierra", incoado por "Cupisan, S. L.", en los términos municipales de Manzanares el Real y El Boalo.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—6.474) (O.—71.051)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), de una plaza de Vigilante municipal Diurno, clasificada en el Grupo C)-Servicios Especiales, y con el grado retributivo 4.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—6.467)

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en los concretos términos siguientes:

En el Grupo C)-Servicios Especiales, Subgrupo d)-Funciones de índole manual similares a las de Artes, oficios e industrias, Epígrafe h-Obras y Servicios Locales, Subepígrafe-Obras Sanitarias, aguas y viajes, se crea una plaza más de Encargado, con el grado retributivo 8, y se amortiza una de las plazas de Oficial.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—6.468)

#### Delegación en el Aeropuerto de Barajas

##### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 10 de noviembre de 1967, a las dieciséis treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías, afectas a expedientes de abandono, según anuncio fijado en la tablilla de esta Delegación.

Las mercancías estarán expuestas los días 6, 7 y 8 del mismo mes, de nueve a catorce horas.

Barajas, 17 de octubre de 1967.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—6.477) (O.—71.054)

#### Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural del Ministerio de Agricultura ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo proyecto de obras complementarias de la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y obras de la zona de Daganzo de Arriba (Madrid), declarada de utilidad pública por Decreto de 23 de diciembre de 1957, en cuyo Plan se encuentran incluidas obras que afectan a cauces públicos, por lo que se solicita la correspondiente aprobación administrativa de las mismas, en término municipal de Daganzo de Arriba (Madrid).

Las obras proyectadas son las siguientes:

##### NOTA-EXTRACTO

a) Construcción de un pontón de 6 metros de luz sobre el arroyo Valseco del Monte.

b) Construcción de dos caños de 0,80 metros, bajo el camino del Monte, con desagüe en el arroyo Valseco del Monte.

c) Construcción de un caño triple en el arroyo de Algete.

d) Recalce del pontón existente con aumento de sección en el arroyo Valseco.

e) Construcción de sifón bajo el mismo arroyo para paso de tubería.

f) Construcción de un caño de 0,80 metros en el arroyo de Las Jonqueruelas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas obras presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, o al Ayuntamiento de Daganzo de Arriba (Madrid), en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. Referencia 331/67-M.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.473)

#### Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

"Valdefuentes, S. A.", representada por don José María Sánchez Sancho, domiciliado en Madrid, calle O'Donnell, 37, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañando del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 56 litros por segundo de agua de los arroyos Combos, Valdefuentes y Moraleja, en término municipal de Arroyomolinos (Madrid), con destino a riego, usos domésticos y vertido; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Arroyomolinos (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—201/67-M.)

##### NOTA-EXTRACTO

Las obras proyectadas son las siguientes:

Aprovechamiento número 1, para riego, situado en el arroyo Combos, consistente en presa de gravedad de hormigón, con aliviadero lateral y dos compuertas metálicas de 2,10 por 1 metro. Arqueta de hormigón con compuerta metálica de 0,80 por 0,60, para toma de un canal de hormigón prefabricado de sección parabólica, de 3.580 metros de longitud, desaguando en el arroyo Moraleja.

Aprovechamiento número 2, para riego, en el arroyo Combos, consistente en puente para cruce de camino y que mediante compuertillas de hormigón de 0,50 metros, cerrando huecos entre pilas, permite la captación por pozo; con grupo electrobomba de 25 CV alojado en caseta de ladrillo, se efectúa la elevación al citado canal y a dos depósitos reguladores para riego de zonas altas.

Aprovechamiento número 3, para riego, formado por presa de arco gravedad, en el Barranco de San Pedro, desde la que por grupo motobomba de 9 CV eleva el agua al mismo canal.

Aprovechamientos números 4, 5 y 6, en el arroyo Moraleja. El número 4 consiste en la canalización de un tramo de arroyo de 14 metros de longitud; compuerta de 1 por 1 metros, grupo motobomba de 2 CV y tubería de hierro enterrada hasta un depósito regulador de forma circular, de 1.626 metros cúbicos de capacidad. Este depósito recibe también los aprovechamientos números 5 y 6, que efectúan su captación mediante pozo con casetas de fábrica de ladrillo que alojan grupos elevadores de 2,50 CV cada uno.

El aprovechamiento número 7, para usos domésticos, capta del arroyo Valdefuentes, por pozo alojado en caseta de ladrillo con grupo elevador de 4 CV, impulsando el agua por tubería de hierro a un depósito circular de hormigón, que lo distribuye por tubería del mismo metal a las distintas dependencias.

El vertido de las aguas residuales consiste en una serie de arquetas enlazadas con tubería de cemento centrifugado, terminando en una de las acequias de riego.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.472) (O.—71.050)

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

##### Autorización para extracción de áridos

##### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Pablo Gil Agueda.

Domicilio: Carretera de Cobaña, número 2. Daganzo de Arriba.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 400 metros aguas abajo y 600 metros aguas abajo del camino de Camarma.

Término municipal: Daganzo de Arriba (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas grava y treinta y cinco (35) pesetas arena el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 351/67-M).

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.408) (O.—71.012)



## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Plácido Rodríguez González.  
Domicilio: Francos Rodríguez, número 46. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 3.000.  
Cauce: Arroyo Grande.  
Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas arriba y 300 metros aguas arriba de la toma de abastecimiento de aguas a Aldea del Fresno.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 179/67-M).

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.409) (O.—71.013)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Basilio Gómez Fernández.

Domicilio: Alcobendas (Madrid), calle Entre Pueblos, número 8.

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 1.000.  
Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre punto situado a partir de los 800 metros aguas abajo del camino de Burgos, terminando a los 1.100 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 279/67-M).

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.410) (O.—71.014)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Retiro-Mediodía

#### EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Retiro-Mediodía de esta capital.

Hago saber: Que en esta Oficina recaudatoria de mi cargo, Costanilla de los Desamparados, número 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivo débitos a la Hacienda pública, dimanantes de certificaciones de descubiertos a su cargo, en los que por haber resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en las mismas consignados

se les requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, comparezcan en sus respectivos expedientes en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier notificación o requerimiento, entendiéndose que de no hacerlo en el plazo fijado serán declarados en rebeldía y las notificaciones a que dieren lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal, mediante lectura de las mismas en esta Oficina recaudatoria, a presencia del público y los testigos o por anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convengan.

#### Industrial Beneficios

983. Eugenio Herrero Matarranz. — Fernán González, 44.

984. Juan Marino Bruguera. — Sevilla, 8.

985. Juan Manuel Ferrando. — Paseo de las Delicias, 47.

986. Rodríguez Comendador, E.—Tortosa, 7.

987. Urbano Aparicio Ordas.—Paseo de las Delicias, 96.

988. Paulino Pardo González.—Amor de Dios, 15.

989. Mariano Urzay Díaz. — Paseo Reina Cristina, 34.

990. Julián Calvo Gómez.—Ferrocarril, número 41.

992. Pablo Recio Herradón. — Ferrocarril, 13.

993. Agustín Fernández Salso.—Paseo Reina Cristina, 17.

994. María Núñez Villar.—Ciudad de Barcelona, 28.

995. Santiago Bueno Lo. — Menéndez Pelayo, 40.

996. Benito Otazua Asúa.—Alcalá, 20.

999. José Luis Recas Díaz.—Lope de Vega, 2.

1000. Primitiva Herrero Barbero.—Miguel de Cervantes, 38.

1001. Dolores López Rivelles. — Moratín, 7.

1002. Manuel Vicaría Artieds. — San Pedro Mártir, 4.

1003. José Merchán Guillén.—Menéndez Pelayo, 27.

1004. Catalina Calzadilla Rosa.—Juan Vera, 2.

1005. Valentín Asenjo Sanz. — Delicias, 11.

1006. Caselles Casanovas, A.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 2.

1007. Cleto Alcázar Minaya.—San Sebastián, 1.

1008. Guerrero Navarro, J. C.—Plaza Tirso de Molina, 3.

1009. Luis Pardo García.—Príncipe, 3.

1010. Gabriel Rodríguez Rodríguez.—Zorrilla, 21.

1011. Aureliano Bartolomé Gil.—Santa Isabel, 35.

1012. Luis Alcoba Reinoso. — Cavanilles, 27.

1013. Consuelo Correa Montalbán. — Zorrilla, 19.

1015. Agustín Serrano Monsonis.—Paseo de las Delicias, 56.

1016. Carmen Patiño Briz. — Doce de Octubre, 4.

1017. Luis Zubieta Atucha. — Santa María de la Cabeza, 2.

1018. Joaquín San Juan Puiz.—Catalina Suárez, 12.

1019. Antonio San Román Morán. — Álvarez Gato, 9.

1020. Antonio Pérez Río.—Cavanilles, número 24.

1021. Pedro Sancho Ruiz. — General Lacy, 22.

1022. Félix Santamaría Franco.—Valderribas, 88.

1023. Francisco Tercero Sanz.—Cavanilles, 1.

1024. Emilio Martín Sánchez. — Miquelez, 74.

1025. Cayo Muñoz Sanz. — Embajadores, 97.

1026. Antonio Muñoz Heras. — Atocha, 80.

1027. Dionisio Jiménez Bravo. — Ciudad de Barcelona, 63.

1028. Francisco Maestro Cortés.—General Palanca, 10.

1030. Pedro Aguado Pérez. — Lavapiés, 42.

1033. César Cuevas Gutiérrez. — Alameda, 6.

1036. Gregoria Montes Fernández. — Jesús y María, 6.

1037. Julián Castrillo Moren. — Alameda, 15.

1038. Antonio Rodríguez Navarro. — Embajadores, 91.

1040. Alejandro de Diego Gómez. — C. San Jerónimo, 30.

1041. José M. Cardenal Lagos. — Tomás Bretón, 9.

1042. Ricardo Sohms Hecht.—Marqués de Cubas, 25.

1043. F. J. Hernández Gutiérrez.—Carrera San Jerónimo, 13.

1044. Petra Cabezas García. — Tribulete, 2.

1045. Juan María Gutiérrez Muga. — Narváez, 41.

1046. Antonio Delgado Marín. — San Agustín, 6.

1047. Alberto de Benito Díaz. — Plaza de Santa Ana, 5.

1050. Serafín Ponte Caldano. — Plaza Capitán Cortés, 5.

1052. Joaquín Cuenca Márquez.—Alejandro Ferrant, 9.

1053. Vicente D. Silva Harino.—Embajadores, 121.

1054. Máximo Santa María Jiménez.—Ancora, 3.

1055. Francisco Tejero Molina. — Alcalde Sáinz de Baranda, 65.

1056. Esperanza Díaz Ramos. — Ciudad de Barcelona, 51.

1058. Ochoa Mogorrón, F. J.—Fúcar, número 1.

1060. Darío Lloleiro Reza.—Doce de Octubre, 16.

1061. Carrillo Redondo, J. F.—Costanilla de los Desamparados.

1062. Julián Martínez Ventosa. — Caridad, 3.

1063. Delia Rodríguez Pérez. — Ibiza, número 33.

1064. Francisco Llamas Cabra.—Baltasar Bachero, 24.

1065. Angel de Martín Martín.—Canarias, 8.

1068. Florentina Ruiz Valle.—Tribulete, 1.

1071. Jesús Álvarez Fernández.—Murcia, 10.

1073. Jacinto Iglesias Iglesias. — Valencia, 24.

1074. Luis Mingo Aulestia.—Lavapiés, número 33.

1075. Castellot Baranda, G.—Mercado Atocha, 51.

1078. Nicolasa Andrés Fresno.—Santa Isabel, 4.

1079. Dolores Barrio Montero.—Mercado Pacifico, 45.

1080. Julián Rodríguez Barroso.—Gobernador, 20.

1081. Antonio Rodríguez Flórez. — Ave María, 24.

1082. Francisco Carrera Moure.—Antonio Arias, 10.

1083. Luis Alonso González. — Amor de Dios, 9.

1084. Fulgencio Cárdenas Carazo. — Primavera, 4.

1088. Antonio Ibarra Santamaría. — Glorieta Beata María Ana de Jesús, 15.

1091. Erenio Méndez Alonso. — Valencia, 10.

1093. Antonio Monje García. — Los Mesejo, 10.

1094. Luis Martín Serrano.—Sánchez Barcaiztegui, 37.

1095. Pedro López López. — Glorieta Beata María Ana Jesús, 17.

1096. Clemente Martínez Herrera. — Alberche, 9.

1097. Jacinto Peralta Pascual.—Conde de Cartagena, 9.

1099. Julián Cabrera Sánchez.—Fe, 8.

1100. Máximo Lorde Alonso. — Mercado Santa María de la Cabeza, 89.

1101. Gijón D. González Calero. — Tres Peces, 3.

1102. Manuel Losada Bravo. — Lavapiés, 18.

1103. Gabriel García Gutiérrez. — Arlabán, 5.

1104. Julián Baena Castro. — Empeñado, 2.

1105. María Costa Recio. — Sebastián Elcano, 40.

1107. Pedro Hernández Contreras. — Sánchez Barcaiztegui, 21.

1108. Jesús García Díaz. — Sebastián Elcano, 44.

1109. Aurelio Martín Fontanillo. — Mercado Pacifico.

1110. Francisco Arola Palma. — Sebastián Elcano, 17.

1112. Hilario Calvo González. — Sánchez Barcaiztegui, 9.

1113. Antonio Jiménez González. — Cavanilles, 16.

1114. José Vega Echevarría. — Cavanilles, 7.

1115. Villaescusa Ferrero M. — Alfonso XII, 66.

1116. José de Fernando Criado.—San Pedro Mártir, 6.

1117. Patrocinio M. Moreno Tapia.—O'Donnell, 44.

1118. Jesús Poncela García. — Paseo Reina Cristina, 21.

1119. Santiago Brice Martínez.—Batalla de Brunete, 41.

1120. Cirilo Lázaro Vázquez. — Ferrocarril, 3.

1121. Eugenio Fernández Cabezón. — O'Donnell, 12.

1123. Regina Franganillo Arias.—Mercado Santa María de la Cabeza, 11.

1124. Martínez Gallardo, M.—Hiero, sin número.

1125. José Redondo Gómez. — Paseo Reina Cristina, 17.

1126. Vicente Baena Martínez.—Hermanos Ruiz, 51.

1127. Narciso Prada Aguado.—Valderribas, 50.

1128. Gervasio Antonio Iglesia.—Paseo Reina Cristina, 17.

1130. Fernando Beyle Rodríguez. — Antonio Maura, 10.

1131. Fernando García González. — Ancora, 16.

1132. Angel González González.—Ciudad de Barcelona, 143.

1138. A. Fernández Espinedo.—Príncipe, 20.

1139. Jesús Piñero Hermida. — Almadén, 14.

1140. Carlos Marcén Alvaro. — Alcalde Sáinz de Baranda, 65.

1151. Margarita Santos Robles. — Paseo de las Delicias, 21.

1152. Rosario Rodríguez Ruiz.—Tribulete, 1.

1156. María Luisa García Peláez. — Huertas, 17.

1159. M. Carmen R. Sánchez Nieto.—Menéndez Pelayo, 19.

1160. Carlos Buzeldúa Viadero.—Almadén, 26.

1167. M. Benzo González Novelles. — Paseo Reina Cristina, 9.

1173. Jesús Murillo Corral. — Atocha, número 53.

1177. M. Pilar García Lainez.—Ciudad de Barcelona, 31.

1178. Anastasio Gómez Cortado. — Ciudad de Barcelona, 25.

1179. Joaquín Lasierra García. — Santa Isabel, 20.

1181. José Recas Díaz. — Lope de Vega, 2.

1195. Berthelemy Supervielle S.—Plaza del Niño Jesús, 5.

1196. Juan de Santos Gallego.—Carrera San Jerónimo, 18.

1200. María J. Rodríguez Pueyo.—Batalla de Brunete, 23.

1201. Inés López Callejo. — Menéndez Pelayo, 19.

1208. Juan de Félix Mateo. — Santa Inés, 4.

1213. Francisco Morate Escudero. — Palos de Moguer, 32.

1216. Victoria Martín Jiménez. — Camuéns y Valero, 9.

1218. Juan Blanco Corral.—Paseo de las Delicias, 89.

1219. Pedro Rodríguez Domínguez.—Bernardino Obregón, 8.

1221. Manuel Barahona Torado. — Alcalá, 42.

1222. Melchora Sáiz Alonso. — Plaza de Lavapiés, 3.

1226. Francisco Tejero Molina. — Alcalde Sáinz de Baranda, 65.

1227. Esperanza Díaz Ramos.—Ciudad de Barcelona, 51.

1229. Julián Martínez Ventosa. — Caridad, 3.

1233. Luis Fernández García. — Lope de Rueda, 41.

1234. Darío Lloleiro Reza.—Doce de Octubre, 16.

1235. Juan F. Carrillo.—Costanilla de los Desamparados.

1236. Miguel Amaro Torres.—Andrés Torrejón.

1241. Carmen Román López. — Juan de Urbietta, 38.



1250. Carmen Morales Martínez.—Embajadores, 161.  
 1251. Pedro Gutiérrez Molina.—Valderribas, 30.  
 1252. Rosalía Hernández López.—Narváez, 43.  
 1257. Enrique de Martín Arribas.—Alcalde Sáinz de Baranda, 67.  
 1261. Luisa Ayuso Pérez.—Ciudad de Barcelona, 15.  
 1262. José Moreno Castillo.—Fernán González, 69.  
 1264. Margarita Montecano A.—Avenida Mediterráneo, 1.  
 1265. Mariano Sánchez López.—Amparo, 71.  
 1268. María Valle Leal Moreno.—Narváez, 41.  
 1270. Lisardo González López.—Ramírez de Prado, 24.  
 1272. Ismael García González.—Alpedrete, 8.  
 1273. Luis de Alonso González.—Amor de Dios, 9.

#### Transmisiones Patrimoniales

459. Sanatorio Nuestra Señora de Fátima.—Vizcaya, 4.  
 410. Carlos Rafael Mares.—Ibiza, 73.  
 416. Ongi-Otorri.—Lope de Rueda, 34.  
 417. Comercial Sanz, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 14.  
 419. Ride, S. A.—Antonio Maura, 7.  
 420. Ride, S. A.—Antonio Maura, 7.  
 421. Juan Galán López.—Cavanilles, número 33.  
 422. Francisco Escobar Bueno.—Cerro Negro, 6.  
 423. Lázaro del Real Recio.—Embajadores, 156.  
 425. Sociedad Cooperativa M. Labor. Ibiza, 30.  
 426. Antón Iturriaga Gabriel.—Fernán González, 75.  
 427. Benito Más Lorenzo.—Embajadores, 231.  
 431. Clemente Alonso Alonso.—Los Mesejo, 14.  
 432. Francisco Lafuente.—Paseo Santa María de la Cabeza, 72.  
 439. Antonio Fernández Arias.—Atocha, 43.  
 443. Armamento de Aviación, S. A.—Antonio Maura, 8.  
 444. Sociedad Inmobiliaria Rústica y Urbana.—Fernán González, 37.  
 448. Here de Manuel Guerra.—Luis Mitjans, 4.  
 449. Fernando Fernández Ruiz.—Doce de Octubre, 7.  
 451. Reyes Cavanillas Vargas J.—Cedaceros, 9.  
 452. Soledad Molina del Egado.—Doctor Esquerdo.  
 453. Ramón Amenedo Reboredo.—Menorca, 6.  
 454. Ramón Amenedo Reboredo.—Menorca, 6.  
 455. Antonio Gómez Garnacho.—Cavanilles, 20.  
 456. José Cruz Alba.—Juan de Mena, número 3.  
 458. Sanatorio Nuestra Señora de Fátima.—Vizcaya, 4.

#### Sucesiones

48. Hros. de Eusebio Chacón.—Ferrocarriil, 38.  
 49. Leandra Chacón Carballo.—Ferrocarriil, 38.  
 50. Francisco Chacón Díaz.—Ferrocarriil, 38.  
 51. Teresa Chacón Alvarez.—Ferrocarriil, 38.  
 52. Eusebia Chacón Alvarez.—Ferrocarriil, 38.  
 57. Florentina Riera Cifuentes.—Ibiza, número 40.  
 58. Gloria García Riera.—Ibiza, 40.  
 59. Telesforo García Riera.—Ibiza, 40.  
 60. Eulogio García Riera.—Ibiza, 40.  
 61. Edmundo García Iglesias.—Ibiza, número 40.  
 62. Canthal Semprún, Ana M. y D.—Atocha, 83.  
 63. Semprún Valillant, Ana M.—Atocha, 83.  
 64. Semprún Valillant, Ana M.—Atocha, 83.  
 65. Anselma Alonso Ortiz.—Embajadores, 151.  
 68. Faustina Sánchez Vinuesa.—San Idefonso, 1.  
 69. Patrocinio Herráiz Rodríguez.—Luit Mitjans, 4.  
 70. Rosario Guerra Herráiz.—Luis Mitjans, 4.

71. Rosario Guerra Herráiz.—Luis Mitjans, 4.  
 72. Vicente y D. Juan Olmedill.—Conde de Cartagena, 1.  
 77. Hospital San Ignacio de Loyola.—Atocha, 41.  
 82. Memoria Misas J. Aniversario.—Primavera, 5.  
 86. Memoria Misas a favor Gre.—Narváez, 37.  
 88. Julia González Blázquez.—Menéndez Pelayo, 41.  
 90. Fundación de Agustín Landa.—Atocha, 27.  
 91. Fundación de Efigenia Ruiz.—Atocha, 93.  
 95. Caja Ahorros y Préstamos.—Alcalá, 54.  
 98. Manda P. M. Navarro Campos.—Ave María, 34.  
 100. Fundación Juan e Isabel Giménez.—Walia, 6.  
 102. Comp. de las Hijas de María.—Jesús, 3.  
 125. Federación Taquigráfica.—Joveillos, 5.  
 126. Fundación Antonio Frutos.—Huertas, 13.  
 129. Caja de Seguros Reunidos, S. A. Los Madrazo, 15.  
 130. Obra Pía Diego Fernández De Si. Amor de Dios, 1.  
 132. Ana M. Príncipe Requena.—Alcalá, 78.  
 133. M. Luisa Príncipe Requena.—Alcalá, 78.

#### Sociedades

431. Motocar, S. A.—Conde de Cartagena, 9.

#### Impuesto de Lujo

573. Julio Mesa de Molina.—Paseo de las Delicias, 100 bis.  
 574. Pilar López Ortega.—Doce de Octubre, 18.  
 575. Andrés Olivares Fernández.—Paseo de las Delicias, 62.  
 576. José María Suárez Egea.—Montalbán, 2.  
 579. José Sierra Fuentes.—Valencia, 9.  
 581. Jacinto Humanes Puertas.—Paseo Santa María de la Cabeza, 92.  
 586. Eduardo de Aristizabal.—Cañizares, 4.  
 587. Comercial Vespa, S. A.—Reina Cristina, 23.  
 592. Francisco Jurado Jiménez.—Avenida Mediterráneo, 47.  
 593. Francisco Jurado Jiménez.—Avenida Mediterráneo, 47.  
 600. Jaime Navarro del Barrio.—Plaza Conde Casal, 2.  
 604. Juan Cuxat Bartolí.—Seco, s/n.  
 606. Fidel San Román Morán.—Alvarez Gato, 9.

#### Timbre

2. Lacierva Telecomunicación.—Avenida José Antonio, 70.  
 2. Juan J. Lacierva Hoces.—Alfonso XII, 30.  
 2. José J. Pérez Sierra Rodríguez.—Atocha, 81.

#### Sociedades

455. Montilla Ibero Americana.—Paseo Atocha, 115.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—4.906)

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### Zona de San Martín de Valdeiglesias

Oficina: Calle de Ramón y Cajal, núm. 8, San Martín de Valdeiglesias

#### EDICTOS

Don Fructuoso García Taberero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Recaudación contra el deudor don Manuel Guzpegui Parras, del Municipio de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), por sus débitos sobre contribución Rústica, con fecha 7 de octubre de 1967 se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de agosto de 1967, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente don Manuel Guzpegui Parras, cuyo embargo se realizó por providencia de fecha 22 de mayo de 1967, se acuerda la celebración de la misma para el día 2 de diciembre del año en curso, a las once horas, en el Juzgado comarcal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, cuyo acto será presidido por el señor Juez comarcal, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a la parte expedientada y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, por medio de edicto, en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias.

#### Bienes que se subastan

1.º Finca rústica en el término de San Martín de Valdeiglesias, sitio "Fuente del Sapo", de tres hectáreas, 28 áreas y 50 centiáreas de extensión, señalada en el Catastro de Rústica como la parcela número 16 del polígono 16, y cuyos linderos son: Norte, senda de "Las Lomas"; Este, Germán de Francisco Rodrigo y senda de "Las Lomas"; Sur, Circunscisión Guzpegui Parras, José Ramos Domínguez y carretera de Avila a Toledo, y Oeste, Patrocinio García Carreras.

#### Valoración respectiva para la subasta

Finca 1.ª, sin cargas, 56.305 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Por no existir títulos de dominio de la finca que se subasta, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la ley Hipotecaria dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—El deudor podrá liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

San Martín de Valdeiglesias, 7 de octubre de 1967.—El Recaudador, Fructuoso García Taberero.

(G.—4.908)

Don Fructuoso García Taberero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Recaudación contra el deudor don Marcelo Blandín García, del Municipio de San Martín de Valdeiglesias, por sus débitos sobre contribución Rústica e Impuesto Industrial, con fecha 7 de octubre de 1967 se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de agosto de 1967, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente, don Francisco Rodríguez Delgado, cuyo embargo se realizó por providencia de fecha 22 de mayo de 1967, se acuerda la celebración de la misma para el día 30 de noviembre del año en curso, a las once horas, y en el Juzgado comarcal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, cuyo acto será presidido por el señor Juez comarcal, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

marcal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a la parte expedientada y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, por medio de edicto, en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias.

#### Bienes que se subastan

1.º Finca rústica en el término de San Martín de Valdeiglesias, sitio de "Navarros", polígono 24, parcela 59, señalada en el Catastro de Rústica, de 20 áreas y 80 centiáreas, y cuyos linderos son: Norte, Alicia Cabezuela; Este, Sur y Oeste, José Bueno Mínguez.

2.º En el mismo término municipal e igual sitio que la anterior, de 46 áreas y 60 centiáreas, señalada en el Catastro de Rústica como la parcela núm. 61 del polígono 24, y cuyos linderos son: Norte y Oeste, José Bueno Mínguez; Este, Eulogio Deza Rey e Higinio Cabezuela Diéguez, y Sur, Eloísa Arroyo Rodríguez.

#### Valoración respectiva para la subasta

Finca 1.ª, sin cargas, 3.565 pesetas.  
 Finca 2.ª, sin cargas, 8.205 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Por no existir inscritos títulos de dominio de las fincas que se subastan, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—El deudor podrá liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

San Martín de Valdeiglesias, 7 de octubre de 1967.—El Recaudador, Fructuoso García Taberero.

(G.—4.907)

Don Fructuoso García Taberero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Recaudación contra el deudor doña Francisca Rodríguez Delgado, del Municipio de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), por sus débitos sobre contribución Rústica, con fecha 7 de octubre de 1967 se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 26 de agosto de 1967, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente, doña Francisca Rodríguez Delgado, cuyo embargo se realizó por providencia de fecha 22 de mayo de 1967, se acuerda la celebración de la misma para el día 30 de noviembre del año en curso, a las once horas, y en el Juzgado comarcal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, cuyo acto será presidido por el señor Juez comarcal, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a la parte expedientada y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, por medio de edicto, en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias.







Cossío Cossío y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 149 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre denegación a los recurrentes de la petición que les sean abonadas dos horas diarias en concepto de Plus de especial Dedicación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.397)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Salas Viu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 278 de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en relación a baja como Aparejador del recurrente como Jefe de Zona de Servicio contra Incendios por disminución de facultades como consecuencia de accidente de trabajo y su traslado a otra plaza fuera de dicho Servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.398)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Manchón Berrocal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 293 de 1967, contra acuerdo del Ayuntamiento de Collado Villalba dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda número 3 de la planta primera, bloque 1.<sup>o</sup>, del barrio de la Estación de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.399)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Sebastián de la Fuente Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 295 de 1967, contra acuerdo del Ayuntamiento de Collado Villalba sobre adjudicación de la vivienda número 4 de la planta tercera del barrio de la Estación de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.400)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Patón Almadén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 156 de 1967, contra denegación licencia apertura por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de una imprenta en la calle Marqués de Corbera, número 57, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.401)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número cinco de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, que se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta excelentísima Audiencia, dimanante del sumario número 124 de 1965, seguido por estafa, contra José Ramos Muñoz, que obra unida a la pieza separada de responsabilidades pecuniarias, y en la cual se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles que fueron embargados como de la propiedad de indicado procesado, hoy penado, y que a continuación se describen:

Un cuarto de estar, compuesto de un tresillo tapizado, con flores en color rojo. Un mueble bar, de un metro de alto por medio de ancho, con dos cajones inferiores y con puertas laterales.

Una mesa de centro, con una tapa de cristal.

Un sillón de madera, con asiento tapizado.

Una lámpara de bronce y cristal, con cinco brazos.

Un cuadro de 1,20 por 0,60 de alto, con paisaje marino.

Un cuadro de 0,80 por 0,50 de alto, representando un paisaje de montaña.

Una consola con espejo y percha, y una silla de madera, tapizada.

Un armario de tres cuerpos, con luna exterior en el centro.

Dos butacas tapizadas y dos mesillas de noche.

Una consola.

Una lámpara de bronce y cristal, de doce luces.

Una mesa cuadrada, de una docena de servicios.

Seis sillas tapizadas.

Un trincherero.

Una vitrina.

Una lámpara de bronce, con ocho luces.

Un frigorífico, marca "Edesa", de 150 litros.

Un televisor, marca "Previ", de 23 pulgadas.

Una mesa de comedor, con media docena de sillas tapizadas de plástico.

Un armario ropero, de dos cuerpos.

Una mesilla de noche.

Una coqueta pequeña.

Una butaca pequeña.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El precio por el que sale a subasta los bienes descritos es el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera. Se hace constar que tales bienes muebles se sacan a la venta en pública subasta, formando un solo lote y por el precio total de su tasación, que asciende a la suma de 71.900 pesetas, con la rebaja ya indicada del 25 por 100.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Quinta. Los bienes descritos se encuentran depositados en la persona de doña Milagros Sardi Salvador, vecina de esta capital, y con domicilio en la calle de Virgen de la Mongía, número 8, piso primero, número 2.

Sexta. Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 18 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro.

(C.—29.650)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número once de esta capital, en la pieza separada de embargo del sumario 298/64, contra José Abad Vicente, tiene acordada la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una motocicleta, "Iso-Moto", matrícula M-124.806, tasada en la suma de pesetas 10.000.

Se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, señalándose para el acto del remate el día 13 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se cancelarán con el precio del remate las cargas anteriores, si las hubiere.

Dado en Madrid, a 16 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.651)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y secretaría se tramitan autos sobre juicio ejecutivo bajo el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia de "Manuel Neira, S. A.", contra doña María Josefa Beraza Velasco, asistida de su esposo don Manuel Villahoz Borraz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de este día, he acordado sacar a pública subasta y por primera vez, el siguiente bien embargado como de la propiedad de la parte demandada:

Una furgoneta automóvil, "D. K. W.", matrícula M-410.961, capacidad de carga 1.000 kilogramos, modelo "Comer número 1", pintada en amarillo.

El anterior vehículo ha sido tasado en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

Se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, para la práctica de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno.

Advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de su avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que los bienes expresados se encuentran depositados en el garaje "Olaeta", calle de Gregorio Balparda, número veinticuatro, Bilbao.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—48.433)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número ciento seis del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue "Asistencia Técnica Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Enrique Crespo Pío, en reclamación de doce mil trescientas sesenta y seis pesetas con veinte céntimos, importe de cinco letras de cambio; seiscientos noventa y seis pesetas con veinte céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en cinco mil pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento porque fué anunciada la primera,

los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un "Goggomobil", motor núm. 13.193, bastidor número 62003142, matrícula número M-374.297, en mal estado: ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, núm. 79.731: tres mil pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Original-Odhner", 229-945278: seis mil pesetas.

Total: diecisiete mil pesetas.

##### Advertencias

###### Primera

La segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

###### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento porque se anunció la primera, o sea la cantidad de doce mil setecientos cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

###### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

###### Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Enrique Crespo Tio, o su empleada doña María Dolores Cervantes Muñoz, en calle de Campillo, número diecinueve, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.445)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y uno del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue don Andrés Morales, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Antonio Martínez Rodríguez, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque se anunció la primera, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una nevera, marca "Cadi", de 230 litros de capacidad, en funcionamiento: mil quinientas pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Fercu", de 19 pulgadas, en funcionamiento: nueve mil quinientas pesetas.

Total: once mil pesetas.

##### Advertencias

###### Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar a las once de la mañana del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

###### Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento por el que corresponde a la primera, o sea la suma de siete mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

###### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.



## Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Antonio Martínez Rodríguez, con domicilio en el barrio de Comilla, calle de Enrique Mollano, número uno, tercero, puerta dos, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.446)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de la entidad "Financiera, S. A.", contra don Luis Medina Plana, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Un compresor y grupo de machaqueo, marca "Turbo", compuesto de machacadora, gravilladora, zaranda clasificadora, chasis de perfiles con ruedas neumáticas y motor Diesel, "Moexa", valorado en cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las máquinas se encuentran depositadas en la obra existente en el kilómetro ciento noventa y tres de la carretera de Cádiz a Barcelona, al sitio la "Molinera", término de Marbella, donde podrá ser examinada.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García-Murga y Vázquez.

(A.—48.447)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos noventa y siete, se sigue expediente a instancia de doña María Encarnación Macarro Ruano, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo de dicha solicitante don Cipriano Macarro Ruano, natural de Navas de Sotrobal (Salamanca) hijo de Francisco y de Felipa (fallecidos) y que falleció en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, en Villaverde (Madrid), el día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis (cuantía cincuenta mil pesetas), en el que por providencia de esta fecha se ha acordado fijar edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado número diecinueve y del de Navas de Sotrobal (Salamanca), lugar del juicio, fallecimiento y naturaleza, respectivamente, de dicho causante, y publicar asimismo en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Salamanca, anunciando la muerte sin testar de dicho causante, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus hermanas de doble vínculo doña María Encarnación y doña Jacinta Macarro Ruano; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-

cretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.432)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se sigue expediente de dominio número ciento sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, en nombre y representación de don Agustín Torregrosa Hernández, con el Ministerio Fiscal, sobre reanudación de tracto interrumpido para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad, a nombre del solicitante, de la siguiente finca:

Solar en Madrid-Villaverde, al sitio de "Valdenarro", hoy barrio Usera. Afecta la figura de un cuadrilátero trapecio, uno de cuyos lados, el orientado al Este, hace fachada en línea de 14,80 metros a la calle de San Francisco el Grande; por la derecha, entrando, en línea de 17,80 metros, con solar de don Benigno Gómez; por la izquierda, en 13,72 metros, con resto de la finca de que se segrega; por el fondo, en 15 metros, con terrenos de los herederos del Marqués de Valmediano. Su superficie es de 233 metros, 24 decímetros y 8 centímetros, equivalentes a 3.092 pies cuadrados. Corresponde al número cuatro, actualmente, de la calle de San Francisco el Grande. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de don Antonio Albarrán Martín, al tomo doscientos treinta y ocho, folio ciento noventa y nueve, finca seis mil ciento quince, inscripción segunda, registro número nueve.

En dicho expediente se ha acordado citar, entre otros, a don Antonio Albarrán Martín, persona de quien procede la finca y a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad, o a los causahabientes del mismo, de ignorado domicilio y paradero; y asimismo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata; por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y en el Juzgado municipal del distrito de Villaverde, al que corresponde la finca en cuestión, y que se publicarán asimismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "El Alcázar", concediéndoles a todos ellos el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación o citación acordadas, para que comparezcan en el expediente a alegar lo que al derecho de los mismos viere convenir, bajo epercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.429)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis Fernández Fernández, representado por el Procurador señor Zorrilla, contra don Miguel Alonso Pisabarro, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Ua máquina lijadora, marca "Joya", eléctrica, trifásica, con motor de 3 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día catorce de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente dicha máquina, sin que sea admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La referida máquina se encuentra depositada en poder de don Miguel Alonso Pisabarro, calle Pedro Antonio Alarcón, número uno.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Matías malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(A.—48.428)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos cincuenta y nueve del pasado año, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera de Vehículos, S. A." (FIVESA), representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Ismael Ausejo Sáez, mayor de edad, transportista y vecino de Alberite (Logroño), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de los bienes muebles que más abajo se dirán, habiéndose señalado para el remate el día siete de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Un camión, marca "Sava-Austin", matrícula LO-15.942, modelo A-504, motor 5.729, bastidor 201.542, tasado en la suma de doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes

## Condiciones

## Primera

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación; y

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—48.434)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia se sigue expediente de dominio promovido por doña Maximina García Hernán, hoy sus hijos y herederos don Victorio y doña María Cuesta García, para acreditar el dominio de una finca sita en término de Collado Mediano, a favor de don Florentino Cuesta Lozoya y del tenor literal siguiente:

Terreno cercado de segunda clase, conteniendo pastos, arbustos y peñas, sito en "Cerquilla de la Arroyada", término de Collado Mediano, procedente de su Iglesia. Linda: al Norte, "Pradillo de las Veguillas"; Mediodía, "Arroyada"; Levante, cerquilla de don Isidoro Fernández, y Poniente, "Cerca grande". Tiene de cabida una fanega y diez celemines, equivalentes a sesenta y dos áreas y setenta y cuatro centiáreas. La finca que acaba de describirse la adquirió don Florentino Cuesta Lozoya, esposo de doña Maximina García Hernán, en unión de otra colindante y para su agrupación, de doña Raununda Espinosa Cadalso, en virtud de escritura de compraventa autorizada por el Nota-

rio de San Lorenzo del Escorial en cinco de enero de mil novecientos treinta y dos.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende a favor de don Florencio Cuesta Lozoya, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en relación con la finca anteriormente descrita, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Siendo desconocidos, así como sus paraderos, los herederos y causahabientes que existan del titular registral de la finca de que se trata, don Leoncio Llorente Cuesta y los que correspondan también de su fallecida esposa doña Tomasa Espinosa Montalvo, se cita a todos ellos a fin de que en el término y con el apercibimiento dichos, puedan personarse en el trámite formulando cuantas reclamaciones sean conducentes a su derecho, por consecuencia de la inscripción dominical referida.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(A.—48.435)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 19

Don José María Reyes Monterreal, Juez de instrucción del núm. 19 de los de esta capital.

Por el presente se cita y llama a Paula Baquet, de unos sesenta años de edad, denunciada en el sumario núm. 450 de 1967, por estafa, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 19 (General Castafios, núm. 1), para ser oída a tenor de los cargos que se le imputan por estafa a denuncia de doña Anastasia Alcáñiz Sánchez-Oro.

(B.—2.796)

## JUZGADO NUMERO 28

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de instrucción núm. 28 de esta capital,

Hace saber: Que en diligencias preparatorias de la ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor que se siguen en este referido Juzgado, se ha acordado publicar el presente citando a los lesionados José María López Martín, de veinte años, estudiante, soltero, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz); Eva Carlson, natural de Estocolmo (Suecia), soltera, estudiante, y Antonio Gorgio, hijo de Eduardo y de Diela, de veintidós años, soltero, estudiante, con domicilio en Lausana (Suiza), Colegio Filippine, y, en período de vacaciones, en calle Sciarra Maramotti, núm. 1, en Trípoli (Libia), los que resultaron lesionados en accidente de circulación, ocurrido en esta capital, el día 7 de agosto último, y cuyos actuales paradero o domicilio se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, citándose también a los padres o tutores de Eva Carlson y José María López Martín, que son menores de edad, para que comparezcan a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones y emplazamiento que preceptúan los artículos 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y el 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, requiriéndose a Antonio Gorgio para que presente el vehículo de su propiedad "Alfa Romeo", matrícula de Génova (Italia) GE-22-8.681.

(B.—2.773)

## JUZGADO NUMERO 28

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de instrucción núm. 28 de Madrid. Hago saber: Que en el sumario que sigo con el núm. 484 de 1967, sobre hurto de un ciclomotor, marca "Derbi", de



49 c. c. de cilindrada, número de motor 106.443, verificado el día 3 del corriente mes en la plaza de Legazpi, de esta capital, he acordado citar a quien pueda resultar dueño del mencionado vehículo para que dentro del término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones.

(B.—2.816)

## JUZGADO NUMERO 30

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 30 de Madrid.

Por el presente se cita al dueño o dueños de efectos recuperados que a continuación se detallan, abandonados el día 14 de junio último en un sótano de la finca urbana núm. 12 de la calle de Bailén, de esta capital, por persona hasta la fecha desconocida, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y demás procedente, pues así lo he acordado en sumario que instruyó sobre hurto con el núm. 250 de 1967.

Efectos: Una máquina fotográfica "Regula Sprint", fabricación alemana.—Otra máquina fotográfica, "Kodak", instamatic Cámara 104, con funda negra, como la anterior.—Una caja de música, color marrón, con etiqueta 1.200.—Una guitarra, con etiqueta "Fábrica La Valenciana", de México D. F., con funda de distintos colores.—Dos tabletas de turrón "Gijón".—Una botella de tequila "Sauza Sauza".—Un sueter negro, de señora.—Una cartera vieja de cuero, color marrón, conteniendo un destornillador, una llave para cerraduras huecas, dos cintas de papel celo, dos pastillas de jabón, un bolígrafo viejo y dos tubitos de pintura.

(B.—2.788)

## JUZGADO NUMERO 31

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de instrucción núm. 31 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se tramita en este Juzgado al núm. 181 de 1967, por apropiación indebida de 500 dólares, más el 75 por 100 de dicha suma, a doña América Fujimoto de Mishima, a primeros de julio último, se cita a un individuo, llamado Raúl Ernesto Arias Polack, súbdito peruano, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 31, sito en General Castaños, 1, para prestar declaración en referida causa.

Asimismo, por el presente, se hace saber a la perjudicada doña América Fujimoto de Mishima, nacida el 6 de abril de 1935, en La Victoria (Perú), y domiciliada en Lima (Perú), Amatistas, número 351, Balconillo, el ofrecimiento de acciones en dicha causa que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—6.377)

(B.—2.759)

## NAVALCARNERO

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de primera instancia e instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, bajo el número 63 de 1967, por colisión de los turismos M-159.685 y el matrícula francesa 5.984-BC-69, marca "Simca 1.300", tipo TB, conducido éste por su propietario Francisco Ochando Lucena, de cuarenta y un años de edad, casado, fontanero, hijo de Gregorio y de Ramona, natural de Pegalejo y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, ocurrido en término de Villamanta, el día 15 de agosto del año actual, en cuyas diligencias, y por providencia de 13 de octubre actual, se ha acordado citar a dicho conductor Francisco Ochando Lucena y familiares del mismo, mayores de edad, que le acompañaban el día del suceso, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero en el plazo de diez días a prestar declaración sobre el hecho de autos, haciéndose al propio tiempo, y por medio del presente, a dicho conductor el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y haciéndole saber el derecho a

personarse en las mencionadas diligencias a tenor del artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

(G. C.—6.391)

(B.—2.774)

## SEPULVEDA (SEGOVIA)

Por el presente se cita a Pablo de la Serna Ferrer, vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado a fin de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como propietario de terrenos afectados por el incendio ocurrido el día 12 de septiembre pasado en el término municipal de Casla y sitio denominado "El Terminillo", y por cuyos hechos este sumario tramita con el núm. 28 de 1967. Caso de incomparecencia en el término indicado se le tendrá por hecho tal ofrecimiento por medio de la publicación del presente.

(B.—2.775 Exh. 11)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO I

## EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia dictada por la Junta de Detasas de la provincia de Madrid, que se tramita en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Comercial Terrestre y Marítima", contra "Hércules Iberia", sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

## I

## Bienes embargados

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 923.007, de 100 espacios, valorada pericialmente en cinco mil pesetas.

Total: cinco mil pesetas.

## II

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Manuel Domínguez Gómez, jefe comercial de la entidad demandada, con domicilio en Madrid, calle de Sancho Dávila, número veintidós.

## III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del veintuno de noviembre próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

## IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—48.436)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Accesorios y Suministros Industriales, S. A." (ASI SA), contra don Santiago del Amo Mon-

je, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día trece de noviembre próximo y hora de las once.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

## Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

## Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de la subasta

Un mostrador frigorífico, con puente de soda para lavar, con cuatro grifos, con tapa superior de acero inoxidable, envolvente en chapa metálica, en parte baja con cámaras de enfriamiento de botellería, con dos fregaderos laterales, de unos 2,30 metros de ancho por 0,70 de largo, en perfecto estado, tasado en la cantidad de treinta y tres mil pesetas.

Referido mostrador frigorífico se encuentra depositado en poder del demandado don Santiago del Amo Monje, vecino de Ciudad Real, con domicilio en la calle de Ronda del Carmen, número dos.

Y para que conste así y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Aante mí: El Secretario (Firmado). El Juez municipal, Juan Agulló Soler de la Escosura.

(A.—48.430)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez titular del Juzgado municipal número veinticinco de esta capital.

Por el presente edicto hace constar: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto del Juzgado municipal de Mataró, dimanante de juicio de cognición número cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Alfor, Sociedad Anónima", contra don Angel Orte Palacios, sobre reclamación de tres mil cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, y por providencia de fecha de hoy se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de diez mil pesetas, precio de su tasación, los siguientes bienes muebles:

Un televisor, marca "Philips", de 17 pulgadas, valorado en ocho mil pesetas.

Una estufa a butano, marca "Super-Ser", color blanca y verde, valorada en dos mil pesetas.

Se señala para que esta subasta tenga lugar la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Puerto de Monasterio, uno, el día dos de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que el tipo del remate es el de diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

## Tercero

Que el depositario de dichos bienes es el propio deudor, domiciliado en Madrid, calle avenida de la Albufera, sesenta, donde podrán ser examinados aquéllos.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

te.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José María San Román Mato. (A.—48.444)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 16

Elberhdad (Mohamed), súbdito marroquí, del que se desconocen las restantes circunstancias personales y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 16 de noviembre próximo y hora de las nueve de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto, bajo el núm. 206/1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.687)

## JUZGADO NUMERO 25

Rosa Sánchez Bautista, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 15 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.317/67.

(B.—2.694)

Eusebio Torres Martínez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 15 de noviembre y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.368/67.

(B.—2.695)

Gumersindo Pizarro Pedrajas, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 8 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.351/67.

(B.—2.696)

José Rodríguez López, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.022/67.

(B.—2.697)

## A V I S O

Se hace público que el día 24 de octubre del corriente año cesa en la taberna sita en la calle General Solchaga, 19, don Octavio Peña Durán, por lo que su propietario don Antonio García Jiménez, advierte a los proveedores y público en general que no se hará cargo de posibles débitos contraídos por el señor Peña Durán. Madrid, 20 de octubre de 1967.

(A.—48.437)